

ABOLICION DEL PRIVILEGIO DE LA HIDALGUA.  
ADUANAS A LA FRONTERA.

EL

UNIDAD CONSTITUCIONAL.

# LIBERAL GUIPUZCOANO

PERIÓDICO POLÍTICO Y MERCANTIL.

SALE LOS LUNES Y VIERNES DE CADA SEMANA.

Reciben suscripciones á este periódico ; en Barceloua *A. Bergnes* ; en Bayona *Mr. Bernain* ; en Cadiz *Hortal y Compañía* ; en Cartagena *D. Vicente Benedicto* ; en la Coruña *D. José Maria Perez* ; en Girona *D. Manuel Perez* ; en Granada *D. Manuel Sanz* ; en Logroño *D. Domingo Ruiz* ; en Madrid, en la redaccion del *Eco del Comercio* ; en Pamplona *D. Paulino Longas* ; en Santander *D. Clemente Maria Riesgo* ; en Soria *D. Pedro Marco de Ledesma* ; en Valencia *D. Maximiano Honrubia* ; en Tolosa *D. Pedro Cardenal*. Y en las administraciones de Correos. Su precio á 20 reales por trimestre en San Sebastian, y á 27 reales fuera de ella franco de porte. Las cartas se dirigirán á la redaccion francas.

## NOTICIAS ESTRANGERAS.

### QUERRELLA ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS Y LA INGLATERRA.

En el *Herald* se lee lo siguiente. « El asunto de Mr. Mac Leod es urgente. La marcha lenta y tímida de la diplomacia ya no es del caso en este negocio, cuando la vida de un ciudadano ingles está en peligro, cuando un populacho salvaje se muestra sediento de su sangre. Solo hay una medida digna de la gran Bretaña, y es exigir perentoriamente que se ponga en libertad al prisionero, y exigirlo con tal demostracion de nuestras fuerzas que no se pueda negar. Que Mr. Leod hubiese ó no asistido á la destruccion de la *Caroline*, no es esta la cuestion para nosotros. El insulto hecho á la Inglaterra consiste en que, autoridades americanas continuan conservando prisionero á un ciudadano ingles, despues que nuestro gobierno ha declarado que tomaba sobre sí toda la responsabilidad del acto que se le imputaba. Los medios los mas enérgicos nos parecen solamente capaces de impedir el homicidio que se medita.

### ORIENTE.

El buque de vapor austriaco, *Fernando I.º* ha traído de Beyrouth siniestras noticias. Mil y quinientos soldados albaneses, pertenecientes á la guarnicion turca de dicha ciudad, sabiendo que cierto número de cristianos de la montaña se habian reunido en una iglesia con sus mugeres é hijas para asistir al servicio divino, han hecho una irrupcion en el santuario, y despues de haber arrojado de él á los hombres, se han entregado á las mas brutales y sacrilegas violencias. Los montañeses, despues de una lucha inútil contra estos salteadores armados, se han acogido á sus rocas dando gritos de muerte y de venganza.

Este suceso no puede menos de acarrear funestos resultados, y si las autoridades no llegan á calmar los ánimos, la insurreccion del Libano puede volver á comenzar contra los turcos, tan unánime como por causa de sucesos parecidos estalló contra los egipcios. Ahora no les faltan armas y municiones, y es probable que las potencias signatarias del tratado de 15 de Julio no intervengan, porque hay entre ellas algunas mas ó menos interesadas en fomentar trastornos en el imperio otomano. La Inglaterra por su parte veria sin duda con gusto un pretexto de ocupar indefinidamente á S. Juan de Acre, de donde los Pachas ingleses han alejado ya las tropas otomanas para encargar la guarnicion de la plaza á soldados británicos.

### ALEMANIA.

Segun la *Gazette universelle de Leipsick*, la Rusia no está satisfecha del giro pacífico que toman las cosas, y aun el mismo Lord Palmerston no deja de tener su doble intencion. Por el contrario el Austria, la Prusia y la Alemania están de buena fe, y estos gabinetes pueden contar con el reconocimiento de sus pueblos.

### SUIZA.

El *Allgemeine* de Berna dice, que sabe por buen conducto que Mr. Bombelles ha recibido de su gobierno una segunda nota concerniente á los conventos de Argovia, por la cual se le encarga que verbalmente ponga en conocimiento del directorio, que el Austria en su primera nota no ha pretendido invocar un derecho cualquiera sobre los conventos argovianos, sino solamente reclamar de la confederacion una concesion amistosa. La confederacion, añade la no-

ta, es dueña de reusar esta concesion, pero tambien podrian presentarse tiempos y circunstancias que obligasen al Austria á recordar, el modo conque los suizos han sabido reconocer las garantías que se dieron á su constitucion por el pacto de 1815.

### BÉLGICA.

La crisis ministerial no se ha terminado todavia. La lucha es entre la aristocracia y el clero que tiene mayoría en el senado, y la clase media que la tiene en la cámara de diputados con cuyo favor cuenta el ministerio : tan pronto se asegura la exoneracion de los ministros, como la disolucion de las cámaras, y tambien se ha hablado de un tercer medio que es la disolucion del senado y la prorrogacion de la cámara, pero hasta ahora nada hay cierto.

Diversos consejos comunales dirigen al rey exposiciones pidiendo que conserve al ministerio actual.

### ITALIA.

Segun cartas de Roma el caballero Careira, enviado extraordinario de Portugal, estaba encargado ; 1.º, de reducir á D. Miguel á renunciar solemnemente a sus derechos sobre la corona y al título de rey de Portugal ; 2.º, de arreglar las diferencias religiosas entre el gobierno, y la silla pontifical. Parece que en cuanto al primer punto ha llenado perfectamente su objeto, mostrándose D. Miguel dispuesto á abdicar bajo de condiciones que tienen relacion con sus títulos y su patrimonio. Los consejos del Austria y del papa parece que le han reducido. En cuanto á las facultades espirituales nada se ha concluido, porque la chancilleria romana pretende que el gobierno portugues reconozca á los obispos nombrados por D. Miguel, á lo que se niega el gabinete de Lisboa. En tal estado parece que S. S. ha tomado la resolucion de enviar un legado á Portugal, para terminar este negocio.

### INGLATERRA.

El *Standard*, en un artículo de los mas belicosos, pide que se establezca en Douvres un puerto de reunion, para vigilar las costas de Francia y proteger las de Inglaterra. Supongamos dice, un puerto de reunion en Douvres con una flota de steamers de guerra y de navios de línea. ¿ Una flota semejante no seria dueña de la llave del canal, y no impediria la aparicion de todo buque enemigo desde el Havre hasta Flexinga? Estas no son nada mas que suposiciones, y esperamos que la Inglaterra jamas tendrá que sostener mas que una guerra puramente defensiva, pero una guerra defensiva debe estar apoyada por operaciones ofensivas, sin lo cual seria interminable. Y que socorro no seria semejante puerto en una guerra ofensiva? Una flota de Steamers en él tendria á su disposicion toda la costa del continente desde Rotterdam hasta Brest, pudiendo recorrerla en un solo dia. Esta ventaja doblaria, triplicaria, ó cuadruplicaria las fuerzas de la Gran Bretaña. Podemos añadir todavia que un puerto semejante obligaria al enemigo á tener constantemente en la costa opuesta 200,000 hombres listos, para guardarla de los ataques de una décima parte de estas fuerzas, y colocaria á la Inglaterra en estado de marchar á destruir sucesivamente todos los puertos de mar desde Rotterdam hasta Brest.

— En una comida que los habitantes de *Gurragh* han dado á O-Connell, ha espuesto este sus principios, atrincherándose en los límites de la legalidad ; no quiere mas que una cosa, el alistamiento de todos los amigos de la revocacion de la union en toda la estension del pais. « Puede ser, ha dicho, que la Irlanda no tenga ya el derecho de esperar, porque nuestra altanera señora la Inglaterra está rodeada de pe-



ligros, y yo profetizo con una entera certidumbre, que á medida que se acerquen los peligros de la Inglaterra, nuestra libertad avanzará por sí misma. Basta echar una ojeada á nuestro alrededor: se ha hecho una tentativa futil para destruir al emperador de la China, y este ensayo atrae desastres sin número; nuestros soldados moribundos, la guerra tomando mas intensidad, sangre y tesoros derramados con profusion, y todo esto por cosas inciertas; esto es lo que vemos. En las Indias la Inglaterra, á quien no es suficiente su dominacion actual, hace la guerra, y aunque la intrepidez de las tropas inglesas haya conquistado un territorio inmenso, bastaria una hora para arruinar su poder. Mas cerca de nosotros, los triunfos de nuestros soldados y de nuestra marina en Siria, no son mas que un sueño ilusorio. Mehemet Ali ha sido insultado por la oferta de un peder hereditario irrisorio. La Inglaterra ha desconocido la amistad de la Francia, ha contratado una alianza con el monstruo autocrata de las Rusias, tan cruel como Neron, y como Diocleciano entregado á la persecucion de la fe católica. ¿Qué ha hecho este monstruo? Ha despoblado á Varsobia, en donde la guadaña destructiva no ha perdonado sexo ni edad, ha inundado de sangre las calles y los arrabales! Los franceses en su cólera piden á voces satisfaccion. La Francia cuenta hoy sobre las armas 500,000 hombres de tropas de linea, 250,000 guardias nacionales, y un ejército imponente de reserva, y cada uno de estos soldados pide venganza contra la Inglaterra! La circunstancia mas trivial puede comprometer á la Inglaterra en una guerra interminable con la Francia. En America la cuestion de fronteras no esta resuelta, y otra cuestion interesante, la suerte de un súbdito ingles, puede producir un rompimiento con los Estados Unidos. Cuál es el objeto de todas estas declaraciones? Yo quiero hacer saber á la Inglaterra por el órgano de la prensa, que antes que se adopte el bill de Stanley, algun grave acontecimiento podia obligar al mismo Stanley á arrepentirse de su insolencia respecto de los irlandeses. La Inglaterra, seguramente que no podria á un tiempo hacer la guerra á la China, á la Francia ó á la América, y hostilizar á la Irlanda. Antes de declarar la guerra al extranjero, es menester que haga la paz con la Irlanda. La Inglaterra jamas ha hecho concesiones á la Irlanda sino cuando se ha visto forzada por el miedo.»

Este discurso ha sido interrumpido muchas veces por los mas vivos aplausos.

— El *Times* con referencia á su correspondencia de Paris anuncia que se ha firmado en Londres, por los embajadores de las cuatro potencias, un nuevo protocolo en 13 del corriente. Este protocolo contiene una respuesta á la notificacion hecha á la conferencia, por Reschid Pacha del hattí shériff del Sultan, confirmando á Mehemet Ali el gobierno hereditario del Egipto. La conferencia declara, que las condiciones impuestas al Pacha son demasiado humillantes para la Francia, y aun para las mismas cuatro potencias; que por consecuencia no puede ratificarlas, y la Puerta debe revocar ó modificar su hattí shériff de 13 del mes último. Añade que la gran Bretaña ha informado á las potencias, de la determinacion que ha tomado de continuar ocupando con sus fuerzas los puntos de que ha tomado posesion en Siria, hasta que la cuestion de Oriente se haya terminado.

#### FRANCIA.

El *Droit* dice que parece cierto, que los debates relativos á la causa de Darmes se abrirán ante la cámara de los Pares, á luego que se haya votado la ley de fortificaciones. Si los rumores que se han extendido por el palacio son fundados, Darmes no será el único, que se siente en los bancos. Sus revelaciones parece que han motivado muchos arrestos, y á esto debe atribuirse la lentitud del procedimiento. Las confesiones del acusado han rebelado cargos graves sobre dos individuos, uno de los cuales es ya conocido por sus antecedentes políticos, que le han tenido en relacion con todas las sociedades secretas despues de la revolucion de Julio.

— Una parte de los equipages del duque de Nemours han salido para Tolon y Argel, á donde el principe debe pasar para mediados de Abril.

## ESPAÑA.

SAN SEBASTIAN 29 de Marzo.

### SOBRE MODIFICACION DE FUEROS

#### ART. 15.º

Aunque no convengamos enteramente con la opinion de célebres publicistas, que con un buen sistema de elecciones aseguran curar todos los males de las naciones, y echemos de menos ademas la necesidad de administraciones bien dirigidas, la de la publicidad, y de la responsabilidad, tampoco podemos desconocer la importancia del derecho electoral, y de la emi-

sion de votos en las urnas para el nombramiento de diputados á córtes, de los de provincia y de los concejales

En Roma el pueblo entero, dividido en tribus, curias, ó centurias votaba las leyes y asuntos importantes preparados en el Senado. En los Estados-Unidos, se reconoce el voto universal para el nombramiento de presidente, y de los representantes. La república francesa, queriendo adoptar en toda la estension de su vasto territorio un método parecido al de Roma, sujetaba á la aprobacion de las asambleas primarias las leyes orgánicas mas importantes, y ellas aprobaron las diferentes fases de su revolucion, inclusa la ereacion del imperio de Napoleon. Despues se ha limitado el voto á colejos electorales.

Las provincias vascongadas, aspirando en todo á ostentar el carácter de una heterojenea orijinalidad, tienen un sistema de elecciones municipales, lleno de anomalias y complicaciones. Incluida Navarra á la uniformidad nacional, ha solicitado ella misma que derribado el gótico edificio de estamentos compuestos 1.º del obispo, abades, y prior de Ronces-Valles. 2.º de caballeros é hijos-de-algo, y 3.º de procuradores de pueblos con voto en córtes, se gobierne tambien en la parte de elecciones municipales para las leyes orgánicas de toda la nacion.

En las provincias vascongadas, Vizcaya conserva sus villazgos, é infanzonados, Vitoria sus cuatro casas privilegiadas, que escluye al resto del vecindario del derecho de elegir, y de ser elegidos, y Guipuzcoa hace alarde de sus vecinos concejantes, derecho esclusivo de los hidalgos previa la informacion de descender de algun solar. Y es de advertir, que si solar se refiere á casa bañada por los rayos del sol, hay pocas alcurnias que tengan motivo de envanecerse, porque las casas solariegas ó estan en algun profundo barranco, donde no llega el sol hasta el medio día, y ni aun le ven en los dias cortos de invierno, ó en la falda de algun monte por la cual se pasean las nubes continuamente con cierto movimiento de rotacion, ó en fin en alguna colina donde las frecuentes aguas enegrecen las piedras de su fábrica. Aun perdonando la impropiedad etimológica de este nombre de solar, no es menos raro el modo de hacer las elecciones. Cualquiera creeria que los vecinos concejantes, siendo tan pocos, emitirian directamente sus votos; pero no señor. Se juntan en el ayuntamiento para ver como se escriben los nombres de los electores en cédulas que se echan en el cántaro, y así como en buena ley deben salir de la urna los nombres de los elejidos, en la bastarda nuestra salen los de uno, dos, ó tres electores que hacen nominalmente la votacion de concejales. Estos hidalgos vecinos concejantes, tienen apalabrados sus votos para este ó el otro mayorazgo, y en uso de su independencia electoral eligen á aquellos de quienes son paniaguados. El ayuntamiento nombra apoderados á las juntas, estas al diputado general, y los de los partidos, y en estas elecciones de 3.º ó 4.º grado, en que tambien tiene parte la suerte, resultan elejidos siempre los mayogazgos.

Solo en las elecciones para diputados á córtes se observa la ley general de votacion directa, y si bien es cierto que el espíritu de partido las adultera, y que los oligarcas, aprovechando su posicion, ó abusando de ella, disponen de los fondos comunes á fin de que los electores concurren hácia donde los llaman el rosbe, el clarete y la peseta; este es un abuso de circunstancias, que cesará en cuanto una administracion bien montada depare las cuentas de esa y otras manchas que las esponen á la corrupcion.

Se ha recomendado el secreto en la emision de votos como una garantia de la libertad é independencia de los electores, y sin embargo de que la peseta, la constitucion de la mesa, y la dependencia de los electores han frustrado hasta ahora los resultados de esta buena disposicion, debe ella continuar, adoptándose mas y mas precauciones para que se ignore la votacion individual de cada elector, y aparezca que su pensamiento se depone en la urna como en un vaso sagrado de secreto inviolable.

En la publicacion de las listas se ha llegado á la nimiedad, publicándose en cada pueblo la lista general de toda la provincia, para lo que no bastan las tablas del monumento, y se cansa la atencion de los curiosos buscando entre tantos nombres la nomina de los electores de la localidad. Basta que en cada pueblo se publique la lista de sus electores, ahorrándose trabajo á la secretaria de la diputacion, y evitando la necesidad de que el impresor de pequeñas capitales envíe á buscar las letras mayúscu-



las para los nombres de millares de electores. Ultimamente el señalamiento de distritos es objeto de intrigas para los partidos políticos, de incomodidad para muchos electores, y de abnegación y retrahimiento para los que llevan la economía hasta el punto de evitar viages. Y siendo bastante numerosos los colejos electorales de muchos pueblos, seríamos de opinión que, en el ayuntamiento de cada pueblo estuviese puesta la urna con una estrecha entrada para cada cédula, que el elector pusiese la suya con cada dos dedos á la vista del público, y que á presencia de todos se estragesen, se escribiesen por el secretario en un libro, se publicase el resultado en el pueblo, y se remitiese copia á la diputación.

Interesante operacion es la del sorteo para los reemplazos del ejército, y se practica sin embargo en cada uno de los pueblos contribuyentes.

Larga, y enojosa tarea seria la de determinar quienes y cuantos deben gozar del derecho de eleccion.

Basta á nuestro propósito el manifestar, que conocida la mejora del método general, deben las provincias preferir las leyes orgánicas para las elecciones municipales y provinciales.

Decíamos en nuestro último número, que resistiendo las reformas dictadas por la unidad constitucional, comprometen las diputaciones los intereses de las provincias, y las esponen á que en vez de una modificacion mas beneficiosa aun que la de Navarra, se nos aplique el nivel de hierro con respecto á los sacrificios en hombres y en dinero.

Cabalmente esta es una de aquellas verdades que se sienten, y sin embargo citaremos algunos comprobantes para los hombres obcecados, que necesitan se les quite de los ojos la benda que les impide ver.

Do quiera se convierta nuestra vista fuera de las provincias, oímos el clamor de los que piden la completa nivelacion de ellas con el resto de la nación. Esto ha pedido Santander en su periódico; esto han copiado otros en Madrid, obedeciendo al sentimiento de la ira que provoca una tenaz y obcecada resistencia; esto llenaba de cólera al diputado Olano, cuando en medio de unas córtes moderadas ofrecia dejar los escaños del congreso; esto ha formulado el comunicante á la *Constitucion* en aquel remitido largo inserto en su número de 22 del actual, y esto en fin notarán esos candidatos que tanto se afanan por merecer el honor de ocupar un asiento en las córtes. Y en medio de estos elementos que forma la tenaz resistencia de las diputaciones de las tres provincias ¿qué fruto esperan sacar de esa obstinacion que lleva todos los caracteres de la animosidad? Nosotros se lo diremos. Arrimando una y otra tea á un grande almacén de combustibles, se esponen á que una llamarada se lleve hasta el nombre de los fueros. En ese incendio se comprometerian los intereses de muchas personas que, aun conociendo los errores de nuestros gobernantes de provincia, no tienen la fuerza bastante para contrariar su funesto influjo. Si una chispa de insurreccion saltase en medio de ese escombros de cenizas mal apagadas, el fuego se apoderaría de las casas de esos hombres que sacrifican al país, para que sea testigo de las esacciones de diferentes clases á cuyo pago le apremian mal de su grado. Suponen que los pueblos favorecen sus miras, y sin embargo forman grandes aprestos, y sacan contribuciones exorbitantes para contenerle, y apremiarle. ¿Es esta la señal de una administracion que cuenta, no ya con la cooperacion, y si solamente con la aquiescencia pública? Ahora bien, si vemos que Navarra se dispuso desde un principio á la modificacion, si su diputacion provincial ha rejido aquel país mas cosquilloso y difícil, sin recurrir á tanto aparato, si allí no ha habido esas escandalosas resistencias que han llamado la atencion de la nación y de la Europa, si la España agradecida á su tranquilidad, reposo y confianza le ha hecho las concesiones mas beneficiosas al país ¿Será posible que todavia continuemos por esa senda de perdicion por donde nos conducen obcecados magnates?

Mucho se equivocan si cuentan con las simpatias del pueblo, porque á los alcaldes mas obstinados cuando se les pedia la responsabilidad de sus actos, les hemos oido excusarse con los encargos de la diputacion, manifestando cierta especie de deseo de que se procediese contra ella. Ni le valdrá el escudarse aparentando mas ó menos plausibles motivos, porque si puede disculparse un error, atribuyéndole á la efervescencia de las pa-

siones, esa continuacion de ardides para hacer la guerra ocultando la mano, ni puede grangearse el aprecio de los sensatos habitantes, ni dejará de llenar, y hacer que rebose la indignacion nacional contra hombres, que resisten formas administrativas ventajosas al país, como pudieran oponerse á las esacciones mas odiosas.

Nunca las diputaciones han seguido una conducta tan hostil, tan violenta, tan irreflexiva, y tan perjudicial al país como ahora.

Cuando los reyes se hallaban apurados de recursos, hacian presente á las provincias la necesidad de contribuir con algunas sumas á las necesidades del Erario, y las diputaciones se apresuraban á ofrecer algunos millones de donativo. Este nombre podia pasar en aquellos tiempos en que, no teniendo parte las provincias en la diputacion á reinos, se les hacian los pedidos como actualmente se hace á las córtes. En estas toman ahora asiento nuestros diputados: asi lo han querido los encargados de explicar la unidad constitucional, y esos hombres que ahora parecen encargarse de defender los abusos de los fueros, no tuvieron aliento para protestar, como nosotros, los exorbitantes cupos que el ministro San Millan recargaba á las provincias en la contribucion extraordinaria. Les hubiera parecido una inconsecuencia el votar contribuciones que no satisficiesen las provincias. Nosotros creemos tambien que debe contribuirse á los gastos de la nación; pero solicitamos consideraciones á la miseria del país, á sus esenciones de costumbre, á la sensible impresion de los primeros impuestos, y esperamos que se nos otorgarán todos los posibles miramientos si, como los Navarros, aceptamos una modificacion beneficiosa, ya que la diputacion ha dejado perder el mérito de la espontaneidad.

Si las provincias fuesen capaces de apasionarse, y dejarse arrastrar del espíritu de partido como algunos corifeos colocados en puntos eminentes, no dudamos que sobrevendrian al país males de mucha importancia: pero tenemos confianza en la sensatez é imparcialidad de nuestros habitantes. Ellas nos salvarán del naufragio, apartandonos de los escollos á que nos arrastran las diputaciones forales. Y el gobierno, conociendo que está el mal en ellas, las disolverá refundiendo sus atribuciones en las diputaciones provinciales.

El diputado general continua recurriendo á la insidiosa táctica de oponer obstáculos á todas las determinaciones de la rejencia, que tienen por objeto explicar la unidad constitucional en beneficio del país mismo.

Ya hemos hablado en números anteriores del nombramiento de jueces de primera instancia para Vergara y Tolosa. En el primer partido, el ayuntamiento persuadido de las ventajas de las leyes orgánicas de la nación sobre el particular, solicitó el establecimiento de juzgado de primera instancia. Es decir, que en Guipuzcoa la corporacion popular de un pueblo célebre por todos conceptos, creyendo que por la mejora en la administracion de justicia no se vulneraba al convenio hecho en su misma jurisdiccion, y antes bien se seguia su espíritu en atemperarse á la unidad constitucional, solicitó el establecimiento de tribunal para llenar el vacío que se advierte en la parte judicial. Todos los hombres pensadores, incluyendo al diputado general, sostienen en teoria la utilidad de confiar á hombres inteligentes, é imparciales la administracion de justicia reducida á partidos en que puedan ocurrir á todas sus necesidades, y reconocen tambien que la jurisdiccion preventiva entre los alcaldes y el corregidor de la provincia sirve solamente para abandono de la justicia criminal, y entorpecimientos en el procedimiento civil.

Sentada la verdad de estos precedentes ¿qué juicio se ha de formar de un diputado general que se propone hacer toda la posible oposicion al establecimiento de los juzgados de 1.<sup>a</sup> instancia? Nos han asegurado que encarga á los alcaldes se opongan á las determinaciones de los jueces respectivos, y aunque tenemos la confianza de que los mas desoirán las sugerencias hechas en contradiccion con sus propias convicciones, no faltará regularmente quien acepte la invitacion de obstáculos que satisfagan su propio deseo de continuar influyendo en las causas civiles y criminales.

Cabalmente las resistencias caerán de su propio peso al considerar, que las partes mismas interesadas en evitar la nulidad de los procedimientos ulteriores de los alcaldes, ó del corregi-



dor mandado cesar, se interesarán en que se lleven los negocios á los juzgados respectivos. Pero, ¿ se dejará impune la desobediencia á las órdenes del gobierno? ¿ Se castigarán en los alcaldes los desacatos cometidos por instigacion del diputado general? No ha de alcanzar jamas á estos el castigo de su rebelion?

Al gobierno toca en esta parte dar la regla de la conducta que se haya de seguir. Nosotros aconsejariamos á los jueces de 1.<sup>a</sup> instancia que al tomar posesion de sus destinos, sin perjuicio de poner en conocimiento de la audiencia territorial esas instigaciones criminales á desobediencia, diesen parte tambien al gobierno político de la provincia, para que como encargado de vigilar sobre el cumplimiento de las órdenes, hiciese alguna amonestacion á los alcaldes de la provincia.

Apurados asi los medios de persuasion, la regencia y las autoridades superiores verán la conducta que hayan de seguir en el particular, si hubiese desobediencia á sus órdenes.

Cada dia dá la diputacion foral una prueba de su manifiesta hostilidad á la Regencia provisional del reino.

La policia pertenecia á las atribuciones del gobierno político. Es el contra-principio mas grande el atribuir á una corporacion colectiva las atribuciones de accion, y de secreto que forman las bases cardinales de la policia. El gobierno es ademas responsable de la tranquilidad pública en todo el territorio de la nacion, y ¿ descargará su responsabilidad desprendiendose de sus atribuciones para aplicarlas á la representacion provincial, de suyo irresponsable?

Dicese que la tal policia era una mina fecunda en recursos pecuniarios y un auxiliar poderoso para adquirirse adeptos, poniendo á disposicion omnimoda del diputado, ó de la diputacion, sumas considerables, bajo la partida de gastos secretos de policia. Preciso era apelar á gastos secretos, porque públicos no se conocen mas que los de impresion de pasaportes, y el de algun plumista que los estienda, lleve el registro, y forme los estados de ingresos, porque la contabilidad de la diputacion no pasa jamas de minutas, borradores, y estaditos. En esta parte la sencillez raya en confusion, y huyendo el escollo de esa multitud de libros y de cuentas, que embrollan á nuestras oficinas, ha incurrido la diputacion en otro de una sencillez tan nimia, que reduciéndose á apuntes sin expresion bastante, sin orden y sin clasificacion, solo ella entiende lo que significan sus notas gero-glíficas. Es muy hermoso el misterio para los que quieren figurar como oráculos. ¿ Quién ha de acusar de falencia al que no rinde cuentas claras, ni da razon de lo que hace, ó de lo que dice?

El resultado es, que el diputado general, á presencia de la diputacion formal, y foral, y de todo lo al, de Azcoitia, se ha escusado de hacer la entrega de los papeles de la policia, alegando el plausible pretesto de que, este encargo se hizo á la diputacion colectivamente y no al diputado general. ¡ Válgame Dios por lo colectivo! , y que hermoso es esto de escusarse con el cabildo para cumplir con las obligaciones del canónigo particular!

El corregidor político se ha hecho anunciar á los pueblos como encargado de la direccion de su policia segun se ve por la circular que les ha dirigido, y ¡ esta es hasta ahora la crónica de este acontecimiento, cuyos anales posteriores reseñaremos para conocimiento de los lectores.

El Sr. D. Miguel Antonio de Zumalacarreui acaba de ser condecorado con la gran cruz de Carlos III; distincion bien merecida por un venerable magistrado y antiguo adalid de las instituciones nacionales, que siempre, en medio de sus trabajos, ha acreditado su constante decision en favor de la libertad española. A sus muchos méritos reúne el de haberse presentado el primero en medio de las facciones, en su mayor efervescencia, predicando la deposicion de las armas la reconciliacion y la paz, que mas tarde se verificaron en Vergara. La provincia le ha elegido constantemente para ser representada en el congreso, y ¿ quien mejor que un respetable magistrado sin mancha en su carrera puede representarla?

#### JUNTAS DE GUERNICA.

Gracias á la diputacion general por el acierto con que ha usado de la autoridad, gracias á algunas comisiones, nombramiento de otras y otras comisiones, y un acuerdo resolviendo que la diputacion haga las gestiones necesarias para que, no solo no se vendan los bienes de las comunidades religiosas que no se hubiesen vendido ya, sino que se devuelvan los vendidos, á saber: á las monjas los perte-

tenecientes á ellas, y los de los exclaustros al pais, para que los administre con calidad de aplicarse al socorro de los mismos, es cuanto contienen los extractos hasta el 25 inclusive.

### CORTES.

Tanto el senado, como el congreso siguen aprobando poderes, de modo que á esta fecha consideramos constituido el congreso.

Dos incidentes, uno en el senado y otro en el congreso, son los únicos que hasta ahora han llamado la atencion. En el senado, el señor Carrasco atacó en masa el nombramiento de senadores hecho por el ministerio regencia, negando á este la facultad de hacer esos nombramientos. El señor ministro de la gobernacion combatió la proposicion, que fué desechada por unanimidad. Trato el señor Carrasco de volver á la carga manifestando, que en las últimas elecciones habia habido coaccion moral, y para probarlo se estendió en argumentos contra las juntas creadas por el pronunciamiento de setiembre y sus consecuencias, y desaciendo sus argumentos el señor ministro de la gobernacion manifestó, que siempre el gobierno defenderia su origen, y no tuvo mas suceso este incidente.

El Sr. Almodobar tomó posesion de la presidencia del senado.

En el congreso, con motivo de las elecciones de los Sres. Gamboa y Cortina, se devatió la cuestion de si los ministros actuales, por su calidad de regentes provisionales, podian ó no ser diputados, y el congreso resolvió por la afirmativa. En la sesion del 25 se repartió á los Sres. diputados una memoria del Sr. ministro de la gobernacion.

—El *Gastellano* en sus noticias de PUERTA DEL SOL dice, que se habla mucho de las reuniones de diputados y senadores habidas en casa del Sr. conde de Almodobar, en las cuales parece que los Sres. Olózaga, Seoane y S. Miguel se mostraron unitarios, y que fueron combatidos en sentido trinitario por los Sres. Lopez y Caballero, habiendo hecho el primero un discurso de los mas lucidos de su escuela.

### ANUNCIOS.

Los señores suscriptores á la HISTORIA DE LA REVOLUCION FRANCESA de Mr. Thiers traducida y anotada por don Sebastian Miñano podrán acudir á recoger el tomo XI y penúltimo de esta obra. Consta de 456 páginas y comprende la parte mas importante del gobierno del directorio y sus luchas con el cuerpo legislativo que dieron lugar á la violenta jornada del 18 de fructidor. La traicion de Pichegrú, la muerte del general Hoche, la fundacion de las repúblicas Cisalpina y Liguriana, la terminacion de las admirables campañas de Bonaparte en Italia y el tratado de paz de Campo Formio. La vuelta de Napoleon á Paris y fiestas que se celebraron con este motivo. Su recepcion como miembro del Instituto y las grandes pruebas que dió de su capacidad como hombre de estado, aun mayores que las que habia dado como gran capitán. Sus preparativos para la expedicion de Egipto, el embarque del ejército expedicionario, la toma de Malta, su desembarco en Alejandria, la batalla de las Pirámides, su entrada en el Cairo y el combate naval de Aboukir. Adornan este tomo 85 notas biográficas añadidas por el traductor, entre las cuales se encuentran las de Talleyrand, Lavalette, Santonax, Bougainville, Talma, Cafarelli, Andreosi, el mariscal Brune, los astrónomos Lagrange y Laplace, Regnault de Saint Jean y los sábios Fourier, Dolomieu, Larrey y Perre. Las estampas que contiene representan á los generales Moreau y Hoche, y la Batalla de las Pirámides.

#### PARA MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES.

Saldrá del puerto de Bilbao á mediados del próximo mes de Abril, si el tiempo lo permite, el nuevo y sólido bergantín, empernado y clavado y forrado en cobre, nombrado *Luis Alfredo*, su capitán don Ramon E. de la Mar. Admite pasajeros, para los que tiene excelentes comodidades, y los que gusten aprovecharse de esta ocasion, podrán acudir para tratar de ajuste, en Bilbao á don Juan de Echevarria y la Llana, del comercio de dicha villa, y en San Sebastian á don Juan Estevan Villanueva, del de dicha ciudad.

#### BOLSA DE PARIS DEL 24 DE MARZO.

Fondos.		Cambios á 90 dias fecha.	
Tres por ciento . . .	fr. 77 40.	Londres . . . . .	fr. 25 15
Cinco por ciento . . .	111 95.	Madrid . . . . .	15 15
Activa . . . . .	24 1/4 3/8.	Cádiz . . . . .	15 22 1/2
Pasiva . . . . .	5 7/8.	Bilbao . . . . .	15 15
Diferida nueva . . . .	"		

#### BOLSA DE LONDRES DEL 22 DE MARZO.

Tres por ciento consolidado . . . . .	88 1/2.
Cinco por ciento de España . . . . .	23 3/8.
Tres por ciento portugues . . . . .	18 3/4.
Cinco por ciento id. . . . .	30 3/4.
Cambio sobre Paris . . . . .	25 65.

San Sebastian imprenta de I. R. BAROJA, editor responsable.